

Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0313-ME

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

PARA: Sr. Mgs. Stalin Bolivar Maldonado Guachamin
Gerente de Planificación y Proyectos EPMSA

Sra. Lcda. María Soledad Cevallos Cañas
Comunicadora Social

Sr. Abg. Washington Patricio Brito Tello
Analista Jurídico 1 EPMSA

ASUNTO: Integración del Comité de Transparencia:

De mi consideración:

Mediante Resolución No. EPMSA-GG-2019-0005-RE de 27 de septiembre de 2019, fue conformado el Comité de Transparencia de la EPMSA y descritas las funciones del mismo; a los efectos de cumplir con las responsabilidades asignadas dispongo la actualización e integración del Comité de Transparencia de conformidad con el artículo 2 de la Resolución indicada de la siguiente manera:

(...). **Art. 2.-** Integración del Comité de Transparencia. - El Comité de Transparencia de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES, ESPECIALES, estará integrado por el o la Gerente de Planificación y Gestión Estratégica, la o el Delegado de la Gerencia Jurídica y la Directora de Comunicación Social

Art.3.- Responsable de presidir el comité de transparencia institucional.- Se designa al o la Gerente de Planificación y Gestión Estratégica, que de conformidad con el literal o) del Art 7 de la LOTAIP, será el o la responsable de atender la información pública en la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES, ESPECIALES, quien presidirá el Comité de Transparencia por ser parte de las Unidades Posedoras de la Información que integran esta instancia...”

(...) Se designa al Gerente de Planificación, Proyectos y Gestión Estratégica, como responsable de receptor, coordinar y dar el seguimiento en la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS Y GESTIÓN DE ZONAS FRANCAS Y REGÍMENES ESPECIALES, en lo referente a los dispuesto en el Art. 12 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP), a través del cual se establece que todas las Entidades Públicas presentarán a la Defensoría

Memorando Nro. EPMSA-GG-2021-0313-ME

Quito, D.M., 16 de noviembre de 2021

del Pueblo, hasta el último día laborable del mes de marzo de cada año, un informe anual sobre el cumplimiento del derecho de acceso a la información pública”.

Integrantes del Comité de Transparencia:

- 1.- Mgs. Stalin Bolívar Maldonado Guachamin; Gerente de Planificación y Proyectos, como Presidente del Comité de Transparencia.
- 2.- Lcda. María Soledad Cevallos; Comunicadora Social, como administradora de contenidos de la EPMSA, Integrante del Comité
- 3.- Abg. Washington Brito, delegado de la Gerencia Jurídica, quien actuará como Secretario del Comité de Transparencia.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Victor Manuel Páliz Osorio
**GERENTE GENERAL EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
SERVICIOS AEROPORTUARIOS**

Copia:

Sra. Lcda. Ligia Esperanza Calderón Villarreal
Asistente de Gerencia General EPMSA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Ligia Esperanza Calderón Villarreal	lecv	EPMSA-GG	2021-11-15	
Aprobado por: Victor Manuel Páliz Osorio	vp	EPMSA-GG	2021-11-16	

